

Fecha: 24 de Octubre de 2019

Circular: TD 051/2019

Anexos: 1

Asunto: Días inhábiles Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento el oficio número 800 25 00 00 00 2019-44687 de fecha 22 de octubre de 2019 emitido por la Lic. Lorena Urrea García, Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México donde se informan los días inhábiles, así como la forma de operar y los horarios correspondientes del mes de noviembre.

FECHA	FORMA DE OPERAR	OBSERVACIONES
01 de noviembre de 2019	De 8.00 a 15:00 horas, posteriormente se autorizarán operaciones con servicio extraordinario.	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta las 15:00 horas.
18 de noviembre de 2019	Servicios Extraordinarios.	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 15 de noviembre conforme lo siguiente: Tratándose de empresas certificadas, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas. Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.

Incluimos como anexo el oficio de referencia.

En espera de que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.